



R- DNAT-2023-1872

Salta, 19 de diciembre de 2023

EXPEDIENTE 10.883/2023

VISTA:

La presentación de fs. 1, elevada por la estudiante Giovana Marilyn Ruth Flores Fuenzalida – DNI: 42.211.388 – LU: 422.070 solicitando reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Industrial – Facultad de Ingeniería por las equivalentes a la carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Agronomía a fs. 15, aconseja otorgar equivalencia total de la asignatura Análisis Matemático I, aprobada en la carrera Ingeniería Industrial – Facultad de Ingeniería por la asignatura Matemática II de la carrera Ingeniería Agronómica.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante Giovana Marilyn Ruth Flores Fuenzalida – DNI: 42.211.388 – LU: 422.070, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, equivalencia total de la asignatura Matemática II de acuerdo al siguiente detalle:

Facultad de Ingeniería Ingeniería Industrial fs. 3		Ingeniería Agronómica Plan 2013
Análisis Matemático I - nota: 6 (seis)	por	MATEMÁTICA II - nota: 6 (seis)

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES